

Líneas de actuación	Subvenciones gestionadas (en miles de ptas.)
— Fomento leguminosas pienso y oleaginosas	306,2
— Fomento de la producción de madera.	1.655,1
— Reglamento Estructural de la Producción Lechera	2.303,9
— Ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas	2.909,6
— Lucha contra agentes nocivos y ATRIA.	128,8
— Indemnizaciones de tuberculosis, brucelosis y otras epizootias	3.479,3
TOTAL	17.902,9

Además de las reuniones generales, anteriormente mencionadas, se han celebrado 50 reuniones técnicas de Grupos de Trabajo especializados, que tienen por objeto adoptar criterios para armonizar el desarrollo y aplicación de los programas y líneas de actuación, a nivel territorial, así como para la puesta en marcha de reglamentos y directivas comunitarias.

El resumen de materias sobre las que han versado las reuniones y el número de éstas es el siguiente:

Semillas y plantas de vivero	7
Producción y medios de producción vegetal	12
Defensa sanitaria de la producción vegetal	16
Producción y medios de producción animal	8
Defensa sanitaria de la producción animal	5
Ordenación de la oferta	2

7. INVESTIGACION AGRARIA

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 8 de enero de 1987 («B.O.E.», de 28 de febrero) se crea la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, de la que forma parte un representante de cada una de las Comunidades Autónomas. Esta Comisión se ha reunido para la propuesta y aprobación, con sus asignaciones presupuestarias correspondientes, de los proyectos de investigación a financiar por el INIA.

Se han realizado, además, reuniones con los responsables de los Servicios de Investigación Agraria de las CC.AA. para fijar las dotaciones presupuestarias a cada uno de los proyectos presentados por los respectivos Centros de Investigación y otras reuniones de Coordinación de cada uno de los programas de investigación, con asistencia de investigadores de las

Comunidades Autónomas que realizan proyectos incluidos en el correspondiente programa. El objetivo de estas reuniones es el seguimiento, coordinación y actualización de las líneas de investigación en cada uno de los programas.

8. REGULACION DE MERCADOS

Las relaciones mantenidas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios con las Comunidades Autónomas durante 1987, han tenido como objetivos fundamentales el estudio y elaboración de las disposiciones nacionales referidas a actuaciones de su competencia y la coordinación y colaboración en las acciones derivadas de dichas disposiciones para el pago de las ayudas comunitarias en las líneas cuya gestión o parte de ella ha sido asumida por las Comunidades Autónomas.

Para desarrollar con éxito ambos cometidos el SENPA ha celebrado con las Comunidades Autónomas, durante 1987, dos reuniones para temas relacionados con medidas de regulación en el sector de leche y productos ganaderos, otras dos reuniones sobre temas relacionados con el sector del aceite de oliva y una reunión sobre el lúpulo.

Las medidas de regulación gestionadas por las Comunidades durante 1987 y la cantidad de dinero pagado por cada una de las líneas de ayuda en el mismo período, han sido las siguientes:

	Mill. ptas.
Ayuda a la producción de aceite de oliva	6.043,5
Prima a la oveja y la cabra	15.877,2
Prima especial en beneficio de los productores de carne de vacuno	69,3
Ayuda a la vaca nodriza	64,1
Ayuda a la producción de lúpulo	—
Ayuda a los alumnos de centros escolares para el consumo de leche y productos lácteos	68,2
Ayuda a la compra de mantequillas para instituciones benéficas	—

9. REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Las relaciones del IRYDA con las Comunidades Autónomas durante 1987 han continuado siendo muy frecuentes y se han desarrollado con carácter general dentro de un clima satisfactorio de coordinación y colaboración.

Las reuniones colectivas celebradas a lo largo del año han tenido cuatro objetivos fundamentales:

- Preparación del programa de inversiones conjuntas para 1988 y para el quinquenio 1988-1992, habiéndose celebrado una reunión con todas las CC.AA. y diversas reuniones con cada una de ellas.
- Gestión de las indemnizaciones compensatorias de montaña, en las correspondientes reuniones del Grupo de Trabajo constituido en la Comisión de Agricultura de Montaña.
- Elaboración del programa de acción común para el desarrollo de las zonas desfavorecidas (Reglamento de la CEE para España). El IRYDA y el ICONA han mantenido en este sentido diversas reuniones con las CC.AA. para determinar los índices de distribución de inversiones y para seleccionar las zonas concretas donde se llevaría a cabo la acción común.
- Dos reuniones de la Comisión General Administraciones-TRAGSA para la coordinación de IRYDA-ICONA Y TRAGSA en relación con la ejecución de obras por esta empresa, elaboración de tarifas, etc.

Las relaciones bilaterales con las distintas CC.AA. han sido permanentes. Se han suscrito dos convenios, entre IRYDA y TRAGSA y Cataluña y Navarra para la coordinación y colaboración de la Administración Central y Autonómica y los términos de ejecución de las obras para la citada empresa, siguiendo por otra parte en vigor los Convenios suscritos en años anteriores con distintas CC.AA.

Cabe finalmente mencionar las reuniones de Comisiones Técnicas Mixtas en las que también participa el MOPU.

La inversión en obras y mejoras territoriales financiadas por el IRYDA, realizada básicamente en el marco de los convenios con las CC.AA., ha ascendido a más de 17.000 millones de pesetas.

Las indemnizaciones compensatorias de montaña, financiadas por el IRYDA y gestionadas por las CC.AA., han supuesto una ayuda global de más de 4.500 millones de pesetas correspondientes a unos 117.000 beneficiarios. Por otra parte, las ayudas a la modernización de explotaciones, igualmente gestionadas por los servicios competentes de las CC.AA., han supuesto unos 3.300 millones de pesetas en concepto de subvención y unos 5.700 millones en concepto de préstamo.

10. SEGUROS AGRARIOS

Durante 1987 las relaciones que ENESA ha mantenido con las Comunidades Autónomas se han canalizado a través de la representación que tienen en las Comisiones Provinciales de Seguros Agrarios creados en las Direcciones Provinciales o Territoriales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se han mantenido reuniones concretas con las Comunidades Autónomas interesadas en subvencionar los Seguros Agrarios, así como en otros temas específicos:

- Formación de mutuas de agricultores y ganaderos.
- Estudios actuariales.
- Seguimiento de cultivos.
- Medios de prevención de riesgos.

11. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Durante 1987 las actuaciones realizadas con las Comunidades Autónomas se han centrado principalmente en lo relativo a la gestión y tramitación de expedientes de la línea de ayudas recogidas en el Real Decreto 1.462/86, así como de los proyectos presentados para el FEOGA-Orientación (Reglamento C.E.E. 355/77) y cuyo balance ha sido:

- Real Decreto 1.462/86:
 - Número de expedientes: 943.
 - Inversión: 100.635,5 millones de pesetas.
- Reglamento (CEE) 355/77:
 - Número de expedientes: 519.
 - Inversión: 77.101,5 millones de pesetas.

Independientemente de lo anterior, se han mantenido diversas reuniones de trabajo a través de visitas de funcionarios de la Comunidad Económica Europea y del MAPA, con los de las CC.AA.

12. CAPACITACION Y EXTENSION AGRARIAS

A través de la Junta Coordinadora de Extensión Agraria, como órgano de programación conjunta y coordinación entre el MAPA y las Comunidades Autónomas en materia de capacitación y extensión agraria se han tratado los siguientes temas:

- Expedientes cofinanciados por el Fondo Social